ACTA DE LA SESION No. 15-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 5 de junio del 2001. Se inicia a las 4:15 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

Los rectores analizan las propuestas que preparara la Comisión de Vicerrectores de Administración para los montos del FEES del año 2002 y de las implicaciones presupuestarias de la Ley de Protección al Trabajador para ese mismo año. Concluido el análisis, SE ACUERDA EN FIRME:

1) Presentar a la Comisión de Enlace como propuesta de monto inicial del FEES para el año 2002 el que se deriva del escenario calculado con una estimación de inflación del 10% para ese año y con una tasa de crecimiento de la población para el año 2001 del 2,2%.
2) Presentar la cifra calculada como Escenario 3 de las propuestas de la Comisión de Vicerrectores de Administración sobre las implicaciones presupuestarias para el año 2002 de la Ley de Protección al Trabajador.

Artículo 2. Actas Nos. 13-01 y 14-01.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas 13-01 y 14-01.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-231-2001-A solicitud de la Universidad Veritas para modificar el plan de estudios del Bachillerato y de la Licenciatura en Mercadeo.
OPES-254-2001-A solicitud de la Universidad de San José para impartir el Bachillerato y la Licenciatura en Enfermería.

SE ACUERDA TOMAR NOTA

b. Copia de la nota de la Universidad del Cauca, Colombia, dirigida al Dr. Marvin Chavarría Barrantes, en la que se hace referencia a la participación de FECUNDE en la Carrera Atlética Universitaria promovida por esa Universidad.
SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y extender un reconocimiento al Dr. Marvin Chavarría Barrantes, encargado de la delegación de FECUNDE, y al fondista Francisco Gómez Vega, por la destacada participación en Colombia.

c. Nota de la División Académica de OPES relacionada con la Evaluación de la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.

Comenta don Gabriel que no vale la pena realizar la evaluación de la maestría en mención ya que este programa, que se estableció por convenio con Fundepos, ha sido descontinuado en la Universidad de Costa Rica. Desea aclarar que dicha universidad continúa con su propio programa de posgrado en administración de negocios.

SE ACUERDA EN FIRME indicar a la División Académica de OPES que ya no es necesario realizar la evaluación de la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica (programa con Fundepos).

d. Solicitud de audiencia para el señor Rafael Pérez-Colón, Gerente de Educación y Gobierno para América Latina de Microsoft.

SE ACUERDA EN FIRME recibir al señor Pérez-Colón el día lunes 11 de junio a las 2 de la tarde.

e. Oficio de la Comisión de Vicerrectores de Investigación sobre apoyo de la misma a la gestión del Dr. Rolando Mendoza, como representante del CONARE ante la SETENA.

Informa la Comisión que, luego del análisis de la solicitud planteada al CONARE por el Dr. Mendoza, sus miembros acordaron :

1. Con respecto a la solicitud asociada al TCU, que ésta sea canalizada individualmente a cada universidad y que el apoyo requerido por el Dr. Mendoza podría ampliarse por medio de las prácticas de especialidad del ITCR o prácticas profesionales o de algún curso de las diferentes universidades.
2. Nombrar como enlace para la canalización de las solicitudes a las Subcomisiones de Forestal, Educación Ambiental, Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, pues se considera que los miembros de éstas pueden actuar como expertos en algunos casos y que en otros pueden encargarse de ir formando una red de académicos que brinde apoyo en sus funciones al Dr. Mendoza.
3. Con respecto a la solicitud relacionada con las evaluaciones de impactos económicos y sociales, señalar la importancia de que los académicos universitarios que apoyarán al Dr. Mendoza conozcan el decreto sobre SETENA, su labor y las responsabilidades civiles y legales de su participación.

Conocido el informe, SE ACUERDA:

1. Acoger las recomendaciones de la Comisión de Vicerrectores de Investigación sobre apoyo para el representante del CONARE ante SETENA.
2. Canalizar la solicitud referida en la primera de las recomendaciones a los encargados de los programas de T.C.U. o que tengan objetivos similares para su consideración.

3. Remitir a las subcomisiones que brindarían apoyo al Dr. Mendoza la información sobre el SETENA y el marco legal en que se asienta.

f. Nota del señor Ministro de Ciencia y Tecnología en la que confirma el interés de realizar, dentro del CENAT, una galería permanente de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología “Clodomiro Picado T.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar al Ministerio de Ciencia y Tecnología el interés de montar la galería permanente de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología “Clodomiro Picado T.” y solicitan al director de OPES que coordine las acciones para definir el sitio de ubicación y las condiciones requeridas para el establecimiento de la galería propuesta.

g. Participación en el Taller Internacional de Capacitación de Potenciales Coordinadores de Equipos de Pares Académicos para la Evaluación Externa del SICEVAES, de la M.Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División Académica de OPES.

Los señores rectores se muestran DE ACUERDO en aprobar la cobertura de los gastos de la M.Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División Académica de OPES, para que participe en el Taller Internacional de Capacitación de Potenciales Coordinadores de Equipos de Pares Académicos para la Evaluación Externa del SICEVAES.

A propósito del tema, don Gabriel menciona la preocupación que le externara el Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, sobre la base de datos de pares académicos de SICEVAES, ya que es muy poco representativa de Costa Rica.

Don Rodrigo indica que el Banco Mundial manifestó la inquietud de que los pares externos contaran con gente de fuera Centro América.

Doña Sonia considera que se podría canalizar la inquietud al Secretario General del CSUCA, a través del Presidente del CONARE, con el fin de que dicha Secretaría propicie la elaboración de una base de pares muy amplia y que garantice que en cada evaluación haya, por lo menos, un 80% de los pares que no sean cercanos al área.

Don Gabriel estima conveniente que el CSUCA declare que va a darse una articulación entre los programas nacionales de acreditación y el SICEVAES. Esto permitiría extender, según conversaciones que tuviera recientemente con funcionarios del Banco Mundial, un posible financiamiento para la acreditación en el área a programas como el SINAES.

Los demás rectores convienen en lo sugerido por el Dr. Macaya. Convienen asimismo en la necesidad de hacerle una propuesta al CSUCA que favorezca esa articulación.

h. Nota de la Encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES sobre la situación del trámite de reconocimiento de la carrera de quiropráctica.

Informa don Gabriel que conversó con el Director de la Escuela de Medicina y le aclaró que se debía buscar un mecanismo de reconsideración de la resolución de la Escuela, puesto que se trataba de un compromiso institucional.

Los rectores consideran que debe quedar claro que la facultad que le otorgan las leyes a las instituciones de educación superior universitaria estatal para efectuar los reconocimientos y las equiparaciones de grados y títulos del extranjero conlleva el deber de resolver los diversos casos que se presenten. Por lo tanto, cuando no se cuente con la carrera en las propias universidades, se deberá establecer un mecanismo específico para analizar y resolver la solicitud.

Don José Andrés considera que es muy importante que se defina este asunto en forma general y, en lo específico, para el caso de quiropráctica. Sobre este caso, comenta que sería preciso informar de lo acordado a la subcomisión legislativa que estudia reformas a la ley del Colegio de Quiroprácticos motivadas por la falta de un mecanismo efectivo de resolución, hasta la fecha, de las solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en quiropráctica dentro de las universidades públicas, a pesar de que la ley solo prevé este medio para su atención. Por dicha razón, ante una consulta que le hicieran varios señores diputados involucrados en el proceso de dictaminar el proyecto de ley de reforma, él les había recomendado la adopción de un mecanismo transitorio que permitiera salir de la dificultad. La posición expresada con ocasión de la consulta de ORE por los señores rectores, agrega, le parece lo más apropiado y haría innecesaria la reforma legal que se está estudiando.

Concluida la discusión del tema, SE ACUERDA EN FIRME:

1. Contestar la consulta general de la Comisión de ORE en el sentido que queda consignado en esta acta.
2. Con relación al caso de la solicitud que se tramita en el campo de la quiropráctica, que ésta sea enviada al señor rector de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que se establezca un mecanismo en dicha institución para darle debida resolución.
3. Dar a conocer este acuerdo a la subcomisión legislativa que estudia una reforma a la ley del Colegio Profesional de Quiroprácticos y expresarles a sus miembros que su aplicación hace innecesaria la reforma que tramitan, en cuanto a reconocimiento y equiparación de grados y títulos del exterior en dicha disciplina.

i. Nota del Máster Carlos Manuel Echeverría Esquivel relacionada con su solicitud de revisión de la equiparación del título de Maestría en Administración de Empresas del Babson College de Boston, Estados Unidos a licenciatura.

Comenta don José Andrés que la solicitud original fue tramitada por la Universidad de Costa Rica y culminó con la equiparación a licenciatura por tratarse de un programa sin tesis, según ha indicado el señor Echeverría. Posteriormente, cuando se establecieron

las maestrías del tipo conocido como profesional, las universidades miembros del CONARE abrieron un período de uno o dos años para revisar los casos de maestrías que habían sido equiparadas “hacia abajo” por ausencia de tesis. El señor Echeverría adujo en su momento que no tuvo conocimiento a tiempo de dicha posibilidad y no pudo presentar su solicitud de reconsideración oportunamente. Recientemente, según le informara, el Sistema de Estudios de Posgrado abrió de nuevo la posibilidad de atender solicitudes de reconsideración y de ello se quiso aprovechar don Carlos Manuel. Estas vez, sin embargo, se le informó que dicha posibilidad era para los casos que habían sido equiparados a especialidad de posgrado. En OPES se le informó al señor Echeverría que su caso estaba enteramente bajo el ámbito de decisión de la Universidad de Costa Rica y que lo mejor era que conversara con las autoridades de posgrado de dicha institución con el fin de ver si podían recibir para reconsideración también su caso. El director de OPES agrega que él mismo conversó sobre el asunto con el Dr. Roberto Magaña Antillón, Vicedecano del SEP, quien le indicó que el interesado podría presentar una solicitud de que su caso fuese visto por analogía con el acuerdo referido. La solicitud que hoy presenta don Carlos Manuel parte de esta nueva posibilidad. Como no cabe al CONARE resolver el fondo de lo planteado, lo que se recomienda es que el CONARE la traslade al SEP para su consideración según lo expuesto.

Los señores rectores concurren en que el caso corresponde a la Universidad de Costa Rica, por lo que

SE ACUERDA EN FIRME trasladar al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica para su consideración el caso planteado por el señor Carlos Manuel Echeverría Esquivel .

j. Nota de la señora Presidenta del Consejo del SINAES a la que adjunta una cronología de actividades del período octubre 2000-mayo 2001.

SE ACUERDA que el director de OPES comunique a la señora Presidenta del Consejo del SINAES las razones por las cuales el CONARE considera que ya se ha atendido para el año 2001 la solicitud planteada a las instituciones de educación superior universitaria estatal.

k. La Fundación CIENTEC invita a participar en la actividad especial de transmisión en vivo del próximo eclipse total de sol que será el 21 de junio del año en curso.

Comenta don José Andrés que la propuesta es de una colaboración por parte del CONARE y de las universidades estatales para estimular la participación de algunas personas del medio universitario, tanto estudiantes, como docentes interesados en la actividad señalada.

SE ACUERDA trasladar la invitación recibida a las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de las Universidades para que consideren otorgar un apoyo

económico a estudiantes interesados en participar en la actividad organizada por el CIENTEC.

l. La Cámara de Exportadores de Costa Rica solicita audiencia al CONARE para presentar una propuesta elaborada por esa entidad, la ANEP y la CTRN.

SE ACUERDA programar la audiencia solicitada para una próxima sesión.

m. Proyecto de Ley del SINAES.

Se conoce el documento elaborado por el Asesor Legal que buscaría normar la acreditación por medio de órganos privados. Esta propuesta fue elaborada sobre el mismo tema que la que ha circulado el Diputado Ricardo Sancho pero sin los alcances que de ésta tendría para el SINAES. Cree asimismo conveniente recordar, en vista de la variedad de textos que circulan, que en la corriente legislativa se encuentra la versión de proyecto de ley que preparó el CONARE de declaratoria de interés pública del SINAES; éste requeriría de dispensa de trámites para que pueda llegar a discutirse con prontitud.

Los señores rectores consideran oportuno analizar el documento del Asesor Legal, junto con el proyecto preparado por el diputado Sancho, en la próxima sesión, y que posteriormente se invite a los miembros del Consejo del SINAES para discutirlos en conjunto.

n. Nota de la Cámara de Productores de Software de Costa Rica (CAPROSOFT) sobre la presentación del Estudio de Oferta y Demanda del Recurso Humano para el sector software de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME asistir a la presentación del estudio citado el próximo lunes a las 11 de la mañana y autorizar el uso de los logotipos de las universidades en la contraportada del documento.

o. Nota de la Administración solicitando al CONARE declarar desierta la Licitación Pública 01-2001, para la Contratación de Servicios de Vigilancia.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la declaratoria de desierta de la Licitación Pública 01-2001, para la Contratación de Servicios de Vigilancia.

Artículo 4. Varios

a. Documento de OPES "Solicitud de apertura de la especialidad en cardiología pediátrica en la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento de OPES "Solicitud de la apertura de la especialidad en cardiología pediátrica en la Universidad de Costa Rica".

b. Documento de OPES “Solicitud de apertura del énfasis en agroambiente en la Licenciatura en Economía Agrícola en la Universidad de Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento de OPES “Solicitud de apertura del énfasis en agroambiente en la Licenciatura en Economía Agrícola en la Universidad de Costa Rica”.

c. Convenio CIFOR-CONARE-Proyecto Estado de la Nación.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente para que suscriba el Convenio CIFOR-CONARE-Proyecto Estado de la Nación.

d. La Comisión nombrada para estudiar el documento “Aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a las instituciones de educación superior universitaria estatal en 1990” y también la información sobre permanencia en las universidades estatales tomada del estudio “La situación laboral y otras características de los graduados de 1998 de las universidades estatales” presenta su dictamen final.

SE ACUERDA EN FIRME analizar el documento y sus recomendaciones en la próxima sesión para, posteriormente, definir la estrategia de divulgación tanto de este estudio, como del denominado “La situación laboral y otras características de los graduados de 1998 de las universidades estatales.

e. Consulta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto “Reforma Integral a la ley No. 2366 de 10 de junio de 1959 y sus reformas, Ley de la Editorial Nacional”, expediente 13.994.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director la elaboración de un dictamen sobre el proyecto de ley consultado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.